

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.416 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Celso Pérez Camacho frente a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 2016.

La extiendo yo, el letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que en el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio y llamado el demandante no ha comparecido, no obstante estando citado en legal forma. Paso a dar cuenta, doy fe.

Decreto

En Madrid, a 2 de marzo de 2016.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander” IBAN ES55 0040 3569 9200 0500 1274 número 2507-0000-60-1416-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia, don Rafael Lozano Terrazas.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe, Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 2 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmados).

(03/9.413/16)

